

LUNES, 4 DE AGOSTO DE 2014 - BOC NÚM. 148

7.5.VARIOS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD, MUJER Y JUVENTUD

CVE-2014-10998 *Resolución de 18 de julio de 2014 por la que se reconoce oficialmente la Oficina de Información Juvenil del Ayuntamiento de Guriezo.*

Vista la solicitud de reconocimiento oficial de una oficina de información juvenil formulada por el Ayuntamiento de Guriezo y su integración en la Red Cántabra de Documentación e Información Juvenil, creada y regulada por el Decreto Regional 22/1998, de 13 de marzo.

Examinada la documentación exigida y comprobado el cumplimiento de los requisitos previstos en la citada norma, para su reconocimiento e integración.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo noveno del Decreto 22/1998, por la presente Resolución.

DISPONGO

Primero. Reconocer oficialmente la oficina de Información Juvenil del Ayuntamiento de Guriezo, sito en el Barrio el Puente, 39788 Guriezo.

Segundo. Acordar su integración en la Red Cántabra de Documentación e Información Juvenil, con los derechos y obligaciones que dicha integración comporta, inscribiéndose el centro en el Registro de la Red con el número 33.

Tercero: Remitir la presente Resolución al Boletín Oficial de Cantabria para su publicación.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso ordinario ante la consejera de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes a contar desde su notificación.

Notifíquese a los interesados.

Santander, 18 de julio de 2014.

La directora general de Igualdad, mujer y Juventud,
Maria Isabel Gómez-Barreda García.

2014/10998

CVE-2014-10998